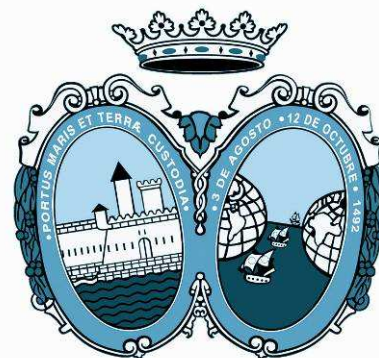


Reglamento PARTICULAR



V CPBTT DE HUELVA



Diputación Provincial de Huelva



REGLAMENTO DEL CIRCUITO PROVINCIAL DE BICICLETA TODO TERRENO DE HUELVA 2010

00.- DISPOSICIONES GENERALES. El presente Reglamento se considerará complementario a la Normativa Técnica de la Federación Andaluza de Ciclismo y, en lo no recogido en ella, a los Reglamentos de la Real Federación Española de Ciclismo. Las pruebas que compongan el calendario del Circuito Provincial se ajustaran a lo dispuesto en el presente reglamento y trataran de ajustarse a las recomendaciones expresadas en el AnexoII.

01.- INTRODUCCIÓN

El Circuito Provincial de BTT de Huelva (en adelante CPBTT) consiste en dos campeonatos independientes que constan de varias pruebas cada uno. Un campeonato estará compuesto por pruebas de modalidad Maratón, de más de 60 kilómetros en línea. El otro campeonato consistirá en carreras en circuito cerrado de 2,5 a 6 kilómetros, con varias vueltas, hasta completar aproximadamente entre 45 y 60 minutos de competición. Todos los corredores tendrán derecho a concluir el recorrido independientemente de si han sido rebasados o no por el corredor más adelantado.

Se obtendrán puntos en base a las clasificaciones que de cada prueba elaborará la Federación Andaluza de Ciclismo aplicando el sistema que más adelante se especificará. Ambas modalidades, maratones y circuitos, serán totalmente independientes en sus clasificaciones. En cada una de ellas se obtendrá un campeón del Circuito Provincial por cada categoría de entre todos los corredores con Licencia Competitiva que hayan participado en 4 de los seis maratones previstos o en 3 de las 5 carreras de rally. También se obtendrá una clasificación por clubes en base a los puntos obtenidos por los corredores con licencia competitiva como se explicará más adelante.

02.- DESARROLLO DE PRUEBAS

2.1.- MATERIAL. Según lo previsto en lo concerniente a la bicicleta en la Reglamentación de la R.F.E.C.

2.2.- ASISTENCIA. El cambio de material o asistencia técnica externa sólo podrá hacerse en las zonas habilitadas al efecto, zona de asistencia en Rally y avituallamientos en maratón. La asistencia entre corredores puede efectuarse en cualquier punto del recorrido, pudiéndose cambiar cualquier elemento de la bici excepto el cuadro.

2.3.- PLACA FRONTAL Y CONTROLES DE PASO. El participante estará obligado a fijar en su máquina el frontal o elemento de identificación que le facilite el organizador de la prueba. Deberá conservar el frontal siendo el responsable de verificar que se le señalan correctamente los controles de paso que el organizador de la prueba fije. Al final del evento dicho frontal deberá ser puesto a disposición de los jueces-árbitros y organizador de la prueba para su verificación, pudiendo acarrear la descalificación su pérdida, manipulación o ilegitimidad a criterio del Jurado Técnico de la prueba. (ver Anexo II)

2.4. HORARIOS. En maratón se especificará, antes de la salida, el horario y lugar de cierre de paso al recorrido completo si existe algún punto para ello. En rally se disputarán preferentemente las mangas de féminas y máster, luego las categorías infantiles y por último las de élite , sub-23 y junior.

2.5. DISPOSICIÓN DE SALIDA. Es aconsejable establecer parrillas de salida en las pruebas del CPBTT según la clasificación general en el momento previo a la carrera. En la primera carrera se tomaría la clasificación del año anterior. Como mínimo será necesario disponer cajón de salida separado para Licencias Competitivas delante y resto de participantes a continuación.

2.6. DESARROLLO DE CARRERA. Se deberá atender a las indicaciones particulares de cada organizador de carrera teniendo muy presente siempre, particularmente en maratones, que puede haber tramos no cerrados al tráfico. Igualmente, por el entorno natural en que se desarrollan estas pruebas, se establece como causa de descalificación el arrojar basura fuera de las zonas habilitadas para ello en los avituallamientos.

03.- PARTICIPANTES

3.1.- INSCRIPCIÓN. El organizador establecerá en el reglamento particular de la prueba la modalidad de inscripción, el número límite de participantes que se aceptarán y los plazos previstos para ello. Dicha información será visible en el sitio web del CPBTT y en la específica de cada carrera si la hubiere. En modalidad Rally se estudiará la posibilidad de habilitar un mismo dorsal para todo el Circuito Provincial.

3.2. LISTADO de INSCRITOS. La organización comprobará los datos remitidos y el ingreso de la cuota prevista y dará conformidad a la inclusión en la lista de inscritos. Será responsabilidad del solicitante adecuarse a dichos plazos y conformar los datos necesarios, así como comprobar que su inscripción ha sido aceptada. En los circuitos cerrados podría utilizarse el sistema de inscripción el mismo día de la carrera.

3.3.- LICENCIAS. En las pruebas del CPBTT podrán participar, encuadrados en su correspondiente categoría, según la Tabla 1, corredores con Licencia Competitiva¹ o Licencia por un día expedida por la Federación Andaluza de Ciclismo.

¹ Si es Licencia de Federación diferente a la Española, precisará autorización documentada de la suya.

Únicamente la Licencia Competitiva puntuará para la Clasificación General y Clasificación por Clubes en ambas modalidades del CPBTT.

La Licencia Cicloturista permite a su poseedor participar, no competir, en las marchas cicloturistas asociadas por tradición a los maratones BTT.

La Licencia por un día permite competir en una prueba concreta pero no puntuar para la clasificación general del CPBTT.

3.4.- La obtención de Licencia una vez comenzado el campeonato no retrotraerá los derechos a puntuar a las carreras ya disputadas. No se podrá cambiar de categoría en la licencia a lo largo de la competición.

3.5.- CATEGORÍAS. Los participantes se agruparán en categorías según queden fijadas por la RFEC anualmente y se prevé la participación en el CPBTT de las siguientes:

Tabla 1.-	Categorías
CIRCUITOS	MARATONES
Principiante	
Alevín	
Infantil	
Cadete	
Júnior	Júnior
Sub-23	Sub-23
Élite	Élite
Master 30	Máster30
Master 40	Master 40
Master 50	Master 50
Master 60	Master 60
Féminas	Féminas

Los corredores con Licencia de categoría Senior se incluirán en la categoría correspondiente a su edad (élite).

3.6.- SUPRESIÓN DE CATEGORÍAS. Si el número de corredores participantes dentro de una categoría en las dos primeras carreras del calendario fuera inferior a tres, estos corredores pasarán a competir con la categoría inmediatamente superior. En el caso de masters, a la inmediata inferior que aún subsista. En las categorías principiante y alevín no se hará distinción por sexos.

3.7.- El organizador de cada prueba podrá, sin contravenir lo dispuesto por la Federación, modificar alguna de estas categorías o permitir la participación de alguna otra a efectos de su propia clasificación, lo que no afectará a las del CPBTT que siempre se guiará por la tabla 1 y el artº 3.5.

3.8.- En modalidad Rally, con el objeto de permitir la puntuación en categorías agrupadas por efecto del artículo 3.5, los corredores que pertenezcan a categorías que se hayan unificado deberán correr en la misma manga.

04.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

4.1.- MARATONES. En cada maratón puntuarán los 50 primeros corredores con Licencia Competitiva de cada categoría según el sistema de puntuación descrito en la tabla 2 de este reglamento. La última prueba a celebrar computará doble puntuación.

Tabla 2. Puntuación modalidad maratones									
Puesto	Puntos	puesto	puntos	puesto	puntos	puesto	Puntos	puesto	puntos
1	120	11	58	21	32	31	20	41	10
2	110	12	54	22	30	32	19	42	9
3	101	13	50	23	28	33	18	43	8
4	92	14	46	24	27	34	17	44	7
5	85	15	44	25	26	35	16	45	6
6	79	16	42	26	25	36	15	46	5
7	74	17	40	27	24	37	14	47	4
8	70	18	38	28	23	38	13	48	3
9	66	19	36	29	22	39	12	49	2
10	62	20	34	30	21	40	11	50	1

4.2.- CIRCUITOS CERRADOS o RALLY. En cada carrera en circuito cerrado puntuarán los 25 primeros corredores con Licencia Competitiva de cada categoría según el sistema de puntuación descrito en la tabla 3 de este reglamento. La última prueba a celebrar computará doble puntuación.

Puesto	Puntos	puesto	puntos	puesto	puntos	puesto	Puntos	puesto	puntos
1	60	6	37	11	24	16	14	21	6
2	54	7	33	12	22	17	12	22	5
3	49	8	30	13	20	18	10	23	4
4	45	9	28	14	18	19	8	24	3
5	41	10	26	15	16	20	7	25	2

4.3 PUNTUACIÓN GENERAL FINAL. A efectos de la clasificación final del CPBTT se sumarán, para cada corredor que haya participado en al menos 4 de los 6 maratones o 3 de los 5 rallies, los puntos obtenidos en todas las pruebas celebradas, considerando cero puntos para las que no haya completado y teniendo en cuenta el cómputo doble de la última. Si se produjese la supresión de alguna carrera de las previstas en el calendario anual persistirá la necesidad de haber participado al menos en tres pruebas de la modalidad correspondiente.

4.4 PUNTUACIÓN POR CLUBES. Para la clasificación por clubes, en cada modalidad, se sumarán los puntos obtenidos por los tres primeros corredores de cada club, en cada categoría, obteniéndose un total por club federado y prueba. Los ciclistas deberán tener la licencia federativa para competición en la que figura el club por el que la ha obtenido.

4.5 EMPATES. En caso de empate a puntos se resolverá a favor del corredor que haya obtenido el mayor número de primeros puestos. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta el mayor número de segundos puestos, terceros, etc. . Solo si persiste el empate se tendrá en cuenta el mejor resultado en la última carrera en la que haya participado al menos uno de los implicados.

05.- CLASIFICACIONES.

5.1.- CONFECCIÓN. Las clasificaciones para el CPBTT se confeccionarán según el sistema descrito en el apartado 4, en base a la clasificación de cada carrera que entregarán los organizadores al concluir la misma. En la clasificación final sólo aparecerán aquellos corredores que cumplan con los requisitos del apartado 4.3. independientemente de que en la clasificación de cada carrera figuren también los corredores con Licencia por un día.

5.2. RECTIFICACIONES. En cuanto a reclamaciones y rectificaciones se acatará lo dispuesto por la Federación y sus árbitros-jueces respecto a los resultados de cada prueba al ser todas ellas federadas. El sistema y plazos de reclamación serán los propios de la Federación para la clasificación de cada carrera, las rectificaciones en éstas producirán la consecuente rectificación en la clasificación correspondiente en el CPBTT. El Comité Técnico podrá actuar de oficio en la rectificación de clasificaciones cuando tuviere conocimiento fehaciente de un hecho que lo motive independientemente de la clasificación de la carrera.

5.3.-PUBLICACION. Las clasificaciones del CPBTT serán expuestas en el sitio web del Circuito Provincial y, siempre que sea posible, antes de cada carrera con los resultados de las carreras celebradas hasta ese momento.

5.4.- CLASIFICACIÓN FINAL. En la última prueba del calendario de cada modalidad el Comité Técnico permanecerá reunido a pié de prueba al objeto de ver por procedimiento de urgencia alegaciones y reclamaciones y sancionar una Clasificación Definitiva en los puestos con derecho a trofeos, en base a la previa que entreguen los árbitros-jueces de la Federación. Al efecto se publicará la clasificación provisional en el tablón de anuncios y se admitirán dichas alegaciones o reclamaciones en el plazo de 30 minutos previo aviso por megafonía.

06.- TROFEOS.

6.1.- Según lo previsto en los apartados 4 y 5 al final de todas las pruebas del CPBTT se obtendrán;
 una clasificación en la modalidad de maratones por cada categoría.
 una clasificación en la modalidad de maratones por clubes.
 una clasificación en la modalidad de circuitos por cada categoría.
 una clasificación en la modalidad de circuitos por clubes.

6.2.- Se premiará a los vencedores absolutos de cada categoría con licencia competitiva.

6.3.- Tendrán derecho a trofeo los tres primeros corredores con licencia competitiva de cada una de estas clasificaciones.

6.4.- La Comisión Gestora se reserva el derecho a ampliar, modificar o recortar tanto la cuantía como la calidad de los premios, trofeos y galardones de acuerdo con la disponibilidad de medios. En cualquier caso la relación final de los mismos quedará disponible en la web antes de las últimas pruebas de cada modalidad.

07.- EMPRESAS COLABORADORAS

7.1.- Junto al logotipo del Circuito Provincial se incluirá el de aquella/s empresa/s u organismos que colaboren, económica o materialmente en el sostenimiento y desarrollo del CPBTT. Su presencia por tanto se garantiza en aquellos lugares en que el propio logotipo del Circuito aparezca y, como mínimo, en la página web del CPBTT, en el cartel del CPBTT y en los carteles de cada prueba.

7.2.- Los Organizadores de cada prueba permitirán la instalación de carpas o stands, en la zona habilitada para ello, a las empresas colaboradoras del Circuito Provincial como si lo fuesen de la propia carrera.

08.- RESPONSABILIDAD.

8.1.- Los órganos de control del CPBTT, como simples coordinadores, no quedan sujetos a responsabilidad alguna inherente o derivada de la organización de las pruebas que componen su Calendario.

ANEXO I: CALENDARIO 2010

El calendario de pruebas correspondiente al V Circuito Provincial de BTT de Huelva, a celebrar en 2010, queda fijado como sigue:

CALENDARIO 2010		
LOCALIDAD	NOMBRE CARRERA	FECHA
MARATONES		
SANTA OLALLA DEL CALA	I Maratón BTT Olalla Biker	28-FEB-2010
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	III Maratón BTT Ratobatense	13-MAR-2010
VALVERDE DEL CAMINO	VII Ruta BTT Ciudad de Valverde	15-MAY-2010
BERROCAL	V Gran Premio Cuenca Minera	29-MAY-2010
LA PALMA DEL CONDADO	XII Maratón BTT Ciudad de La Palma	30-OCT-2010
CARTAYA	IX Maratón Pinares de Cartaya (Campeonato Provincial)	06-11-2010
CIRCUITOS		
SANLUCAR DE GUADIANA	II Circuito BTT Castillo de San Marcos	21/08/2010
HUELVA	IV Circuito BTT Virgen de La Cinta (Campeonato Provincial)	05-09-2010
SANTA BÁRBARA DE CASA	I Circuito BTT Andévalo Aventura	19-09-2010
TRIGUEROS	V Circuito BTT La Barranca	10-OCT-2010
LEPE	XVII Circuito BTT Cabezo de La Bella	24-OCT-10

ANEXO II: RECOMENDACIONES

Sin otro objetivo que el buen desarrollo de las pruebas correspondientes al Circuito Provincial de BTT de Huelva, fruto de la experiencia de estos años, se han reunido en este anexo algunas recomendaciones a tener en cuenta por los organizadores de estos eventos.

a).-RECOMENDACIONES CONTROLES DE PASO. Debido a la coexistencia de al menos dos recorridos diferentes en las pruebas de Maratón se hace necesario identificar a distancia a los corredores que realicen el recorrido completo, único puntuable para el CPBTT. Se recomienda a los organizadores de las pruebas señalar mediante una pegatina en el frontal, o cualquier otro método claramente visible a los competidores de la “ruta larga”, de manera que al llegar a meta puedan ser identificados a distancia por los jueces-árbitros y comprobar así sus controles de paso minuciosamente. Además permitiría a los organizadores desviar a participantes de uno y otro tipo de recorrido al llegar a las proximidades de la meta, si tuviesen previsto que entren por diferentes zonas.

Es aconsejable que el control de paso por “ruta larga” no se señalice exclusivamente con la citada pegatina, sino que ésta sea complementaria de un “picado” tradicional y sólo válida a efectos “visuales” para el manejo de corredores en carrera sin tener que pararlos para comprobar controles.

b).- RECOMENDACIONES SEÑALIZACIÓN. Señalización redundante. Es conveniente utilizar diversos sistemas para marcar las zonas conflictivas del recorrido, particularmente en maratones. Carteles, cintas de plástico y pintura o cal son los sistemas más utilizados pero se recomienda utilizar más de un sistema para un mismo punto, de manera que la alteración de una de las señales no impida al corredor localizar el camino correcto. En última instancia el corredor es responsable de seguir adecuadamente el recorrido, completando todo el trazado con las marcas correspondientes a los puntos de control correctamente recogidas en la placa frontal.

c).- RECOMENDACIONES TRAMOS NEUTRALIZADOS. Las pruebas de maratón incluyen tradicionalmente un recorrido neutralizado por la localidad anfitriona que deberán cumplimentar todos los corredores si así lo prevé la organización de la prueba. Deberá evitarse el adelantamiento de corredores en este tramo salvo para recuperar la posición de parrilla. Si por alguna causa justificada un corredor se incorpora a la carrera sin haber efectuado el recorrido neutralizado lo hará a cola del pelotón. En el transcurso del tramo neutralizado será penalizable el circular por encima de la acera o acortar recorrido por calles no incluidas en el trazado por el coche de cabeza. No obstante se aconseja a los organizadores no alargar innecesariamente estos tramos.